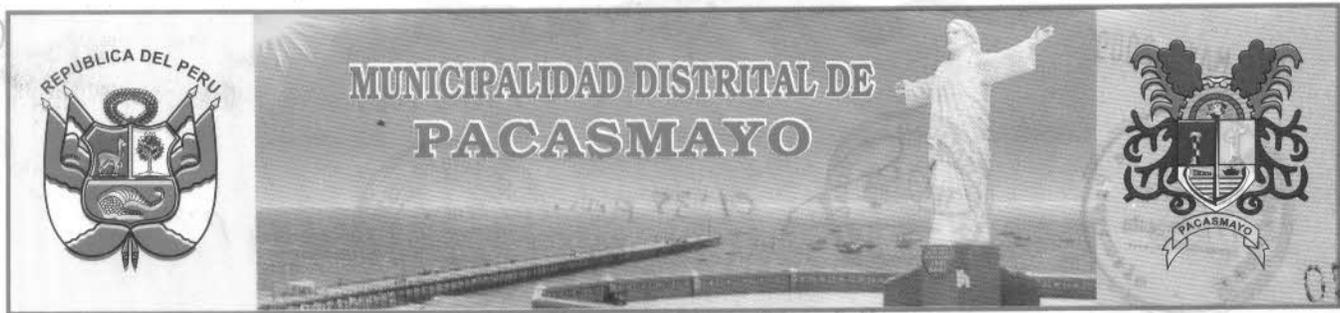


02260



JR. MANCO CAPAC N° 45 - TELEFAX - 523101

PACASMAYO - LA LIBERTAD MAYO 2009

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 250-2009-MDP

Pacasmayo, 25 de Mayo de 2009



### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Visto el Informe N° 107-2009-RRHH-MDP, presentado por Unidad de Recursos Humanos, sobre prácticas de doña Julissa Elizabeth Vásquez Cardoza.

#### CONSIDERANDO:

Que, por expediente del visto la Unidad de Recursos Humanos da cuenta que doña Julissa Elizabeth Vásquez Cardoza, durante el período comprendido entre el 02 de febrero de 2009 hasta el 30 de abril del presente año, quien ha realizado sus prácticas en la Oficina de Gerencia Municipal y Biblioteca Municipal.

Que, las prácticas pre laborales están orientadas a proporcionar a los jóvenes que no hayan concluido estudios técnicos o superiores, capacitación para el trabajo, oportunidad que en el presente caso le ha brindado la Municipalidad Distrital de Pacasmayo a doña Julissa Elizabeth Vásquez Cardoza, para cuyo efecto corresponde se le otorgue el certificado respectivo y presupuestalmente se le asigne una propina aplicando el principio de equidad y racionalidad, que se viene otorgando a las demás practicantes, por lo que se le debe otorgar la suma de S/.300.00 nuevos soles, por el tiempo que duraron sus prácticas, teniendo como contraparte que la referida practicante ha cumplido diligentemente sus obligaciones como tal, en observancia de las normas y procedimientos institucionales.

Estando a lo expuesto, con las facultades previstas en el numeral 6° del artículo 20° de la Ley N° 27972, orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- OTORGAR** a doña Julissa Elizabeth Vásquez Cardoza la suma de S/.300.00 nuevos soles, por concepto de propina por el período comprendido entre el 02 de febrero de 2009 hasta el 30 de abril del presente año, en que se desempeñó como practicante en la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, en la Oficina de Gerencia Municipal y Biblioteca Municipal, conforme a los fundamentos de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a Gerencia Municipal, Unidad de Presupuesto y Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo.

**Artículo 3°.- Notificar** a la solicitante, con el contenido de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Juan A. Lingán Ríos  
ALCALDE

